

LOS PRISIONEROS

PERIÓDICO AUXILIAR DE LA ASOCIACIÓN DE LAS FAMILIAS DE LOS PRISIONEROS EN FILIPINAS

Núm. 2.

MADRID. — Domingo 19 de Noviembre de 1899.

Núm. 2.

MENSAJE

Á S. M. LA REINA REGENTE

SEÑORA:

Triste y desconsolador es para un pueblo honrado, laborioso y digno como el Español, tener que llegar a las gradas del Trono, ante V. R. P. en son de vivísima protesta contra un Gobierno como el actual; pero doblemente tristísimo resulta que este Gobierno abandonando atrozmente todos sus más sagrados deberes, desatando la pureza de sentimientos nobles; conculcando las leyes á su antojo; desconcertando el milagroso orden social; intentando estancarse en el más estrecho límite las funciones del alma; reduciendo los sentidos á instintos refinados; queriendo convertir el corazón y el genio humano en molinos para solaz suyo; reduciendo el mundo á un bazar de juguetes para sus delirios caprichosos, de margen á que las vivisimas protestas que contra él se alzan por infinidad de héroes, mártires y víctimas, tengan que convertirse en espantosos conciertos ruinosos.

Aunque apene el alma hacerlos tan terminantes revelaciones, la verdad se ha impuesto siempre á toda clase de consideraciones.

En el caso presente, es un deber de conciencia decirlos la verdad escueta antes que consentir la tremenda impiedad de dejarlos sola é indefensa sobre los bordes de un precipicio como el que á todos nos ofrece el actual Gobierno con sus horribles demasías.

Estremécense con profundo grito de guerra casi todas las provincias de España ante la indignación justísima que causa un Gobierno tan anárquico y cruel como el que hoy impera, porque su tendencia gubernativa es de lo más antipatriótica que se registra en la historia de la civilización. No lleva más propósitos ni persigue otros fines que los de sembrar el mundo de víctimas llenándolo de todo género de vanidades, y esta obra, Señora, tiene un nombre, por demás aterrador y horrible.

Al amparo del poder legal con que le honra este en momentos bien difíciles para todos, está dicho Gobierno cometiendo los más increíbles deseciosos con toda clase de desfueros, abusos, presiones y excesos como los que constantemente se combaten por las Cámaras populares, las Cortes, y los partidos políticos de esta nación que todo el mundo conoce.

En elocuentes sucesos evidencian de un modo claro y terminante que no hay las debidas condiciones para mandar, e imponen la apremiante necesidad de una destitución general de poderes gubernativos para conferirlos á otros funcionarios más capaces, expertos, justos, acertados.

Hasta un mediano sentido común para comprender que la vida de toda una nación no puede ni debe convertirse en campo de ensayos de sistemas pasionales; sino que debe ser el alma que imprima al cuerpo todas sus más ordenadas y progresivas manifestaciones.

Por tal razón, Señora, los Gobiernos son los obligados, como Cuerpo representativo de la vida nacional, á interpretar fielmente las funciones de esa alma-nación—asociándose íntimamente á esta como los padres á los hijos. Con este ejemplo se atraen los hijos á los padres; se renuevan los afectos más puros hasta los más remotos límites; se suceden las generaciones; se cumple suavemente las leyes todas; se vive en buena armonía, y se muere dulcemente, sin pensar llegar á santos.

Pero el citado ejemplo, sencillo y realizable para hombres amantes de la humanidad y de la sana civilización, es todo un imposible, casi un ideal sublime, para los mirados jóvenes que desde los primeros indicios de pubertad se ven erigidos en padres de sus mismos padres y maestros, en absolutos dueños del poderío, en únicos concesionarios de vida y muerte y en dioses de la tierra.

Invertidos así los términos del orden de la vida social, no puede ni debe extrañar que ese mismo Gobierno trueque en sexos los momentos, rivalice en gémeos ímpios anteponiendo á la justicia el *tu* que precede á la injusticia misma y confunda á su autoj personas, ideas, sentidos y conceptos; cuanto quiera y como quiera...

Para semejantes gobiernos, no se debe pedir que mediten, que piensen más y mejor lo que hacen; pues, aparte de que sería mucho pedir pedirles tan naturales cosas, jamás las harían por la costumbre de hacer siempre su diabólico gusto, y por el exceso de vanidad que les atormenta. Tan ponzososas inversiones no pueden dar de sí otro fruto que la celeridad del fin que cada cosa tiene, y justo es considerar que las infinitas víctimas que hoy claman al cielo y á la tierra por el término de tan siniestra actualidad, han de ser atendidas irremisiblemente, so pena de consentir que la sociedad humana no profese otra religión que la del crimen horrendo.

Aterra el ánimo pensar solamente que á los infelices seres que no tienen más amparo ni más gloria que el honrado trabajo y la razón poderosa se les niegue ésta y se les quite aquél, para arrastrarlos violentamente hacia otros desconocidos horizontes, con el fin de explotarlos y sacrificarlos sin el menor obstáculo y sin la responsabilidad más mínima, según se hace por el Gobierno.

España ver cómo se convierten en armas de lo más ímpio y cruel el honor y el respeto de los que procuran vivir decorosamente.

Sofofa y desconcierta ver cómo se usurpan derechos y se inventan falsas para mantener temerariamente los más ruines pensamientos gubernativos, y cómo se tiene y se zahiere á los que revelan siempre valor para las forzadas luchas de la hora, de la justicia y de la paz general.

Vivo está el sistema administrativo general de la Nación para dar fe de todo ello. Palpitante se ve el odioso y profundo conflicto que arrastra esa famosa impunidad que condena á un inocente, que quita á otro lo que no debe para darlo á quien no lo merece, que exige imposibles á quienes sabe que no los puede hacer, y que labra y alza entre la honra inmaculada y la justicia santa, como entre el Trono y el pueblo, una horrosísima hecatombe.

No, Señora, no es posible visum estado de cosas puede mucho.

Así será posible el visum estado de cosas derrumbamientos visibles: ríto y justo es que se eviten.

Cambios de personas y sistema de Gobierno.

Pongamos un Gobierno serio y afable sin gazarías, franco é inteligente para que se penetre y compenetre con el pueblo entero, de donde ha de sacar sus más sanos resortes gubernativos, y activo cuanto económico, previsor y honrado, digno y justo, acometa la obra de gobernar y sostener, en vez de la de destruir gobernando.

Así será posible é inmediata la paz y prosperidad nacional, porque la Nación no puede ser más noble ni más valiente para realizar su bello ideal, todo lo depona, todo lo perdone, todo lo prodiga en aras de su honor é hidalgua, y á todo lo que sea edificante se presta incondicionalmente hasta su último momento.

Ahí están, Señora, las siete mil familias de los siete mil españoles cautivos en poder de los tagalos. ¡Treinta y cinco mil personas!

Sobre treinta y cinco mil personas, infelices víctimas del honor, del amor y del deber, está pesando una espantosa bruma desde hace más de año y medio.

¡Qué contraste, Señora! ¡Qué contraste ha formado y forma el actual Gobierno frente á tan meritosísimos ciudadanos!

En lugar de haber hecho cuantas carinosas y leales observaciones hubieran podido ser conducentes á la atemperancia, cuando sea mínima parte de esas treinta y cinco mil almas se le presentó en representación de toda la totalidad á pedirle la mayor actividad posible en la liberación y repatriación de los cautivos, el Gobierno tiembla á la voz de su intranquila conciencia y se convierte en soez, en temerario, en matón, en provocador y cruel para con señoras indefensas, las insulta por haber sido madres y patrióticas; las acorrala como á fieras entre algunas fraticidas; da el espectáculo inabarcable de que los hijos y esposos de las congregadas visitantes manden á los trozos de su alma y corazón retroceder ante el sable amenazador y el cañón homicida, y las trata con la más rayana descortesía calificándolas de locas...

Y ese Gobierno, sobre el que tantas y tan vivisimas maldiciones y anatemas caen, todavía está en el poder!

Y ni hace nada suyo, útil y práctico para liberar y repatriar á los suicidísimos cautivos, porque no quiere, ni deja que otros hombres más nobles y capaces hagan lo que él no hace!

Esto no puede, no debe ser así; Señora: Harlo bien sabéis, como Reina Regente, como madre amatísima y como virtuosísima mujer, que no es posible imponerse al corazón ni al alma.

Los que sufren los rigores de yerros ajenos, no pueden jamás ser abandonados ni confundidos con los que espian sus propias culpas: no son delincuentes como éstos; merecen toda clase de atenciones y consideraciones del mundo honrado, y no es mucho que por todo esto se pida lo que se debió conceder sin dar lugar á que se pidiese.

Mas el desastroso Gobierno actual, irónico y soberbio porque el pueblo entero, por diversas causas, protesta de su absoluta incapacidad para gobernar, y lo evidencia revelando sus tremendos deseciosos en todo, se ha propuesto, á juzgar por sus hechos y palabras, hacer víctimas totales á estas treinta y cinco mil personas. Las relega al más irritante olvido aferrándose en ardir descargos que no son más que habilidades de la más sutilísima saña y perfidia con que en todo pone sus sentidos y manos pecadoras, permitiéndose las osadías de reconvenir ante personas extrañas á las que con sus palabras de aliento y hechos nobles y desinteresados, contribuyeron eficazmente á que la vida de tantos afligidos no sea un suplicio horrible.

Anula toda gestión favorable que se encamine á los sanos fines de liberar, repatriar y auxiliar á los prisioneros; se irrita por toda iniciativa ajena que lleve tal objeto; en gracia de que á él no se le haya ocurrido, ó le disguste por otros motivos la idea inicial ajena, y pone la proa á todo, absolutamente todo lo que tienda á beneficiar tan respetable causa, como lo prueba la negación de los datos del Censo que se solicitaron, y otros que se debieron atender.

En su consecuencia, Señora, en nombre de las treinta y cinco mil almas que forman en este amarguísimo cautiverio, la Redacción de este periódico, viendo con inmenso pesar la injusta prolongación de tan agudísimos ayes y el atroz indiferentismo con que el Gobierno las tiene, eleva hasta V. M. esos gritos de dolor fuera de toda vía gubernativa actual que da por terminada, y os demanda noblemente Vuestro Soberano interés y apoyo decisivo para intentar conseguir por sí misma, lo antes posible, la liberación, repatriación y auxilio de sus cautivos en Filipinas. Al efecto, solicita respetuosamente de V. M. se le dé clara y detallada cuenta de los fondos exclusivamente destinados desde hace muchos años á la obra pía de redimir cautivos: se pongan éstos á disposición de la misma para sus indicados fines; se acepten sus desinteresados servicios personales á tal fin, y se le acredite para llevar la representación nacional entera adonde fuere preciso hasta conseguir su humanitario, necesario y leal objeto.

De encontrar V. M. otra forma, manera y modo de atender más rápida y eficazmente los vivisimos deseos de estas sufridas almas, esta Redacción, en nombre y representación de todas ellas, os encarece vivamente la pongáis en práctica, acordándos de que sois, además de virtuosa Reina Regente, amatísima madre.

Madrid 19 de Noviembre de 1899.

SEÑORA. — Á L. R. P. de V. M. — *Andrés de Lavinia Martínez.*

LA JUNTA CENTRAL

Muy compendiamnte tenemos que dar cuenta de las gestiones y trabajos realizados por la Junta Central, debido á que el periódico no se le puede dar aún mayor extensión.

El día 9 de Junio último, se celebró en el Circo de la Unión Mercantil, con el galanteamiento en esta ocasión, y en todas las demás que con el mismo objeto se han necesitado, la primera reunión de las familias de los prisioneros, eligiéndose Presidenta á la señora Doña Elena Díez de la Cortina de Vázquez.

En esta reunión se aprobó la propuesta de don Julio Díez, salir todos los reunidos en manifestación á entregar al Congreso un mensaje pidiendo la liberación de los cautivos.

Para darle forma al acuerdo, se celebró el siguiente día otra reunión, pero los trabajos de zapa que elementos dudosos habían practicado en aquellas veinticuatro horas cerca de las señoras, las hicieron desistir de su empresa y en previsión de lo que pudiera suceder, nuestro Director tomó el nombre de algunas señoras presentes.

Llegado el día 28 sirvió para ejecutar trabajos prácticos la Junta, se dirigió á esta una solicitud pidiendo convocase á sesión para tratar de los siguientes puntos:

1.º Dirigir una exposición á las Cortes entregándosela al Sr. Presidente del Congreso, en su domicilio, el domingo 2 de Julio á las once de la mañana, en manifestación que deberá partir de la calle de Carretas y en la que se pida:

(a) Que el Gobierno proceda, sin pérdida de momento, á procurar la libertad de los prisioneros españoles de Filipinas.

(b) Que destino para su rescate la indemnización de los Estados Unidos por la cesión de las Filipinas, y el importe que ha de satisfacer Alemania por la compra de las Carolinas, Marianas y Palaos, si fueran necesarias ambas cantidades.

(c) Que se nombre una Comisión que trate de la libertad de los cautivos en Europa con el representante de Aguinaldo y otra que salga inmediatamente á unirse á la que, según el Gobierno, ha sido nombrada en el Archipiélago.

En esta sesión quedó acordado dirigir el mensaje al Congreso, en los términos arriba expresados, debiendo salir las familias en manifestación desde la calle de Carretas, como se efectuó el sábado 22 de Julio.

El reducido espacio de que disponemos, nos obliga á dejar la terminación de esta memoria para el próximo número.

GOBIERNO IMPOTENTE

El Sr. Presidente del Consejo de ministros contestando á una excitación del Sr. Pi y Suñer en el Congreso el día 13, dijo que cuantos esfuerzos ha realizado para conseguir la libertad de los prisioneros han sido infructuosos, declarándose impotente para lograrlo por ahora.

¡Buen fin les aguarda á los pobres cautivos si los parientes no lo tomamos por nuestra cuenta!

JUNTAS DE PROVINCIAS

Se han remitido boletines de suscripción, ejemplares del número primero y del presente á las siguientes Juntas constituidas hasta ahora:

Adra (Almería), Almería, Almería, Antequera, Avila, Bañeras (Alicante), Beas de Segura (Jaén), Bojar (Salamanca), Borgondo (Córdoba), Cabanil (Valencia), Cartagena, Cuevas de Vera (Almería), Damiel (Ciudad Real), Ferraselle (Zamora), Forol, Fuente de Cantos (Badajoz), Garrovillos (Cáceres), Granada, Heredia (Sevilla), Hinojosa del Duque (Córdoba), Lebrija (Sevilla), Linares de la Concepción (Cádiz), Málaga, dos remesas de boletines, Malpartida de Plasencia (Cáceres), Manzanares, Montilla, Montoro, Palma de Mallorca, Pastana (Guadalajara), Pego (Alicante), Rabano (Valencia), Ronda, Salamanca, Sangonera la Seca (Murcia), San Ildefonso (Segovia), Santander, Santa Cruz de la Zarza, Santisteban del Puerto (Jaén), Sevilla, Tarancón (Cuenca), Trujillo (Cáceres), Tudela (Navarra), Valencia, Villafranca (Córdoba), Vilvestre (Salamanca), Zamora.

NOTICIAS

Un cablegrama de Washington, fecha 14, da cuenta de que en uno de los últimos encuentros habidos entre filipinos y norteamericanos, obtuvieron la libertad 69 prisioneros españoles.

Otro cablegrama oficial fechado el 16 en Manila dice que han obtenido la libertad el comandante Morales, teniente Puchades Rivera, promotor fiscal López Cañal, capitán Teis, teniente Paredes y 77 soldados.

Otro recibido en la tarde de hoy por el señor Silveira, dice que han sido puestos en libertad 800 prisioneros que se hallaban reconcentrados en la provincia de Albay.

Se cree que han de ser los heridos y enfermos.

En carta de Filipinas, fecha 13 de Septiembre, se dice que á los Oficiales prisioneros se les entregan 30 duros mensuales y 6 á los soldados.

En Tarlac se hallaban prisioneros en el mes de Octubre, el Comandante de Infantería de Marina D. Julio del Río; Joaquín Benedito y Bienvenido Flandes, de Cazadores.

En Gerona, D. Eugenio de la Guardia; Tenientes de Infantería de Marina, D. Juan Mená y D. Eugenio Paredes; del de Cazadores núm. 9, D. Carlos Aranda; D. Joaquín Castro, hijo del Coronel de Sanidad Militar del mismo apellido; Sargentos, Bartolomé Ballesteros y Juan Sánchez.

En esta provincia de la Abra, donde se halla el general Peña.

La Srta. Julia Salazar ha tenido la atención, que de veras le agradecemos, de remitirnos el siguiente censo de prisioneros de la provincia de Almería que se encontraban en Tayabas el 13 de Septiembre último, el cual ha recibido de su señor hermano D. Emilio, Capitán de la Guardia Civil, cautivo en el mismo punto.

Este señor manifiesta que todos están buenos y que por su conducto mandan un abrazo á sus familias.

D. Mariano Díaz Martínez, segundo Teniente, natural de Nacimiento, Antonio Colomera Benquer, soldado, de Benahúix. — Diego Sánchez Parra, id., de Huércal-Overa. — Ginés Sánchez Parra, id., de id. — Nicolás Díaz Rodríguez, id., de Alhama. — Francisco Carretero, sargento, de Oabuez. — Miguel Ruiz Egea, soldado, de Canjajar. — Enrique Cid, id., de Benahúix. — Alfonso Hernández Yáñez, id., de Sorbas. — Antonio Aguado, id., de Lucena. — Ramón Galera, id., de Escuyas. — Juan Ruiz Oquendo, id., de Vélez-Rubio. — José Cano Sotillo, id., de Guazamora. — José Muñoz Valverde, id., de Pulpi.

Un suscriptor de Palma (Balears) nos ruega llamemos la atención de quien corresponda acerca del atraso extraordinario con que se pagan en aquella capital las asignaciones.

Esperamos que ha de atenderse la queja.

Las suscripciones al periódico pueden hacerse en la siguiente forma:

En Madrid.
Directamente en la Administración, Miguel Servet, 11, por intermedio de la Junta Central, entregando el boletín á los repartidores, ó en Madrid-Postal, Alcalá, 2.

En provincias.
Llenando el adjunto boletín, y uniéndolo con la cantidad con que se desea contribuir, colocarlo en un sobre y remitirlo al Sr. Director de LOS PRISIONEROS, calle de Miguel Servet, 11 — Madrid.

También puede remitirse el boletín en sobre abierto, poniéndole un sello de cuarto de céntimo y el importe por separado.

Si en la localidad donde se haga la suscripción hay Junta de familias, puede entregarse boletín é importe á la Srta. Presidenta, para que ésta lo remita con los demás pedidos á Madrid.

El importe de la suscripción puede mandarse en letra, libranza ó sellos de 15 céntimos, pero se agradecerá sea en sellos móviles de 10 céntimos.

No se admiten suscripciones por más de seis meses.

EMPLEO

Para trabajos en la Administración de este periódico, se necesita un joven de unos quince años.

Los aspirantes deberán presentar solicitud en papel común, escrita de su puño y letra, en la Administración, calle de Miguel Servet, número 11, entresuelo, antes del día 25, haciendo constar sus derechos al empleo.

Las condiciones que deben reunir los aspirantes son:

- a) Ser pariente de prisionero y de asociado, ó ser pariente de prisionero y suscriptor á este periódico, ó ser solamente suscriptor, antes del 20 del actual, ó pariente de suscriptor.
- b) Los interesados cuya solicitud sea admitida, deberán sufrir el domingo 26, á las diez de la mañana, en la Administración, un examen de aptitud que comprenda:
 - a) Escritura al dictado.
 - b) Operaciones fundamentales de la Aritmética.
 - c) Nociones de Geografía política.

Si por cualquier causa no se cubriese la vacante, sería admitidos los que se hubiesen suscripto después del citado día 20.

DIRECTOR:
LUIS GARCÍA ARIAS
Secretario general de la Asociación.
SECRETARÍA DE LA REDACCIÓN:
LUISA FE JIMÉNEZ
Vocal de la Junta Central.

Redacción y Administración: Miguel Servet, 11.

SUSCRIPCIÓN VOLUNTARIA

UNICO PUNTO DE SUSCRIPCIÓN EN MADRID:
Madrid-Postal, Alcalá, 2, ó en la Administración.

EN PROVINCIAS
Por intermedio de la Junta de la localidad ó directamente á la Administración.

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

Dehesa del Hondajo. — L. P. G. — Una.

Ferral. — M. D. R. de D. — 2,50.

Fuente de Cantos. — J. T. T. — Una.

Granada. — F. I. R. — Recibida carta 26 Octubre, pero sin boletín ni importe.

Guadalajara. — C. G. — 1,50.

Huércal de Almería. — J. M. C. — 2.

Idem. — M. S. F. — Una.

Los Presillas. — M. L. — No se han recibido los 80 céntimos.

Lebrija. — J. G. E. — 1,50.

Idem. — F. R. C. — 1,50.

Idem. — F. B. T. — 1,50.

Idem. — M. F. L. — 1,50.

Idem. — J. S. — 1,50.

Logroño. — I. O. — 1,25.

Idem. — L. A. — 1,25.

Idem. — P. U. — 1,25.

Idem. — F. S. — 1,25.

Málaga. — M. V. M. — Una.

Idem. — F. S. y S. — 0,50.

Idem. — A. R. G. — 0,50.

Idem. — M. R. A. — 0,50.

Idem. — D. P. S. — 0,50.

Idem. — M. M. V. — 0,50.

Idem. — M. L. R. — Una.

Idem. — J. J. M. — 0,50.

Idem. — D. H. — Una.

Idem. — T. E. de la F. — 0,50.

Idem. — M. de B. E. — 0,25.

Idem. — J. R. C. S. — Una.

Idem. — D. C. G. — Una.

Idem. — S. C. G. — 0,50.

Idem. — C. B. — 0,50.

Idem. — J. A. G. — 2.

Idem. — J. A. N. — 0,50.

Idem. — J. S. C. — 0,50.

Idem. — A. S. C. — Una.

Idem. — P. S. y T. — Una.

Malpartida de Plasencia. — A. A. P. — Una.

Manzanares. — M. G. G. — Una.

Idem. — R. P. — Una.

Orellana la Sierrá. — F. M. M. — Una.

Palacuellos. — J. H. — Una.

Palma. — A. G. — 1,25.

Pastrana. — L. M. L. — 1,50 y 3 por Diciembre y Enero.

Pontevedra. — S. G. C. — 1,50.

Itanabasa. — R. F. M. — 4.

Roda (de Vich). — J. C. S. — 0,20.

Salamanca. — A. G. — 1,50.

Santander. — M. M. F. — Una.

San Ildefonso. — S. H. — Una.

Santa Olaya. — T. P. — Una.

Sevilla. — A. G. de la R. — Una. — Puede mandarse lo que guste para publicar, siempre que no se aparte de la índole del periódico. Se esperan censos formados en Filipinas para publicarlos.

Segovia. — O. P. y S. — 2. — Su carta del 6 de Octubre no se ha recibido, la del 26, sí.

Sevilla. — P. L. de G. — 2,50 y 2,50 por Diciembre.

Idem. — J. C. M. — 2.

Talavera. — M. G. — Una.

Trujillo. — B. M. G. — 0,50.

Idem. — H. M. G. — 0,50.

Idem. — F. G. P. — Una.

Idem. — R. F. M. — 0,50.

Idem. — E. C. — 0,50.

Tarancón. — B. M. — 0,50 y 0,50 por Diciembre.

Idem. — A. M. — 0,50.

Idem. — J. R. P. — Una.

Tosca. — P. M. P. — Una.

Valdesangil. — A. L. — 0,75 y 0,75 por Diciembre.

Idem. — A. G. H. — 0,50 y 0,50 por Diciembre.

Idem. — M. F. M. — 0,75 y 0,75 por Diciembre.

Idem. — B. D. C. — 1,50.

Villafranca de la Vera. — F. B. P. — 0,30.

Villoruela. — T. C. — 1,50.

Idem. — L. S. C. — 0,50.

Idem. — S. J. — 0,25.

Idem. — E. de la T. — 0,25.

Vigo. — F. A. — 1,50 y 2 por Diciembre.

Zalra. — D. S. — 3 y 6 por Diciembre y Enero.

Zamora. — P. C. — 5.

Idem. — P. A. — 5.

Zumaya. — M. del R. A. — 1,50.

En el próximo número se acusará recibo de las cantidades recibidas de suscriptores de Madrid.

Prisionero

Nombre

Nación

Provincia

Empleo

Cuerpo ó de servicio

Último punto de residencia en Filipinas

Fecha de las últimas noticias